

**Mesa de trabajo  
DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN  
CENTROS DE REINSERCIÓN**

<b>Lugar:</b>	Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del PDHCDMX, General Prim 4, Cuauhtémoc, Centro.
<b>Fecha:</b>	<b>Jueves 27 de abril de 2017</b>
<b>Hora:</b>	10:30
<b>Derechos a trabajar/ Grupo de población</b>	Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción
<b>Tema de la reunión de trabajo:</b>	Mesa de análisis de insumos para el desarrollo de la estrategia 509
<b>Objetivo</b>	Conocer los insumos realizados por el Instituto de Reinserción Social, Secretaría de Desarrollo Social y SubSecretaría del Sistema Penitenciario

**PUNTOS SOBRESALIENTES**

Mesa de análisis de los insumos a presentar para el desarrollo de la estrategia 509, que especifica “desarrollar un diagnóstico de las necesidades de las personas privadas de la libertad para su adecuada reinserción social, que tome como ejes rectores el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud, el deporte y la participación permanente de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil” lo anterior en el marco del Espacio de Participación de los Derechos de las Personas Privadas de su Libertad en Centros de Reinserción, el día jueves 27 de abril de 2017 en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en General Prim 4, Cuauhtémoc, Centro.

Se contó con la asistencia de 08 personas detalladas en la lista de asistencia levantada para tal efecto. Se contó con la presencia de enlaces internos de Subsecretaría de Sistema Penitenciario.

A continuación, se describen las ideas principales rescatadas de las rondas de comentarios, así como los acuerdos y compromisos a los que llegamos en dicho Espacio.

Al inicio de la sesión se explicó la ausencia de SEDESO y el compromiso asumido de hacer llegar el insumo para ser socializado con el EP.

Subsecretaría de Sistema Penitenciario dijo que requieren el diagnóstico que les diga las ofertas y necesidades que existen afuera de los centros, es necesario saber que se requieren afuera para lograr la reinserción del individuo.

Para el desarrollo de la estrategia 509 el Sistema Penitenciario expuso un plan de trabajo, en el cual piden vinculación interna con sus diversas áreas, el posible plan de trabajo constará de las siguientes etapas:

- 1.- Es necesario identificar qué van a hacer;
- 2.- Identificar los recursos con los que cuentan;
- 3.- Realizar un cronograma de actividades,
- 4.- Distribución del personal, se planea que, por cuestiones internas, se realice la aplicación del instrumento por las noches.
- 5.- Aplicación de instrumento. Para tener un resultado real será necesario se aplique a la totalidad de la población, un muestreo no arrojará los resultados deseados.
- 6.- Recopilación de datos;

Para lo anterior han estimado se tardará entre 0 a 6 meses

Propusieron poder iniciar con Santa Martha o el Ceresova como un primer contacto, por estar más próximos a salir, sin embargo, y como se dijo en la mesa, dichas cuestiones las planearán en reuniones de trabajo internas.

También posicionaron el tema de la necesidad de que este trabajo lo realicen otras instituciones para poder dar, por ejemplo, una capacitación real, se habló de la ausencia del STYFE.

Desde el Colectivo Forjando Caminos se dijo que es necesario conocer el instrumento que piensan implementar para poder incidir cada uno desde sus experiencias, dijo que les interesa por que la nueva Ley de Ejecuciones penales

plantea la creación del observatorio ciudadano, además dijo que pudiéramos conocer datos desde el trabajo que el INEGI ha realizado al interior de los centros.

SsSP dijo que es importante no salirnos de la estrategia para poder cumplir y que el resultado sea lo mejor, de igual manera se dijo que, una vez que se cuente con el insumo, será socializado con las organizaciones para su retroalimentación, además, se mencionó que tenemos que estar de acuerdo todas las personas porque es el instrumento que va a emanar para el desarrollo de la estrategia 510.

Una vez que finalizó la **SsSP** su exposición, se concedió el uso de la voz al Instituto de Reinserción Social para la presentación de un Diagnóstico que, entre otros datos, contenía los siguientes:

- Lugar de donde provienen las personas a las que les dan atención;
- Delitos que han cometido las personas que acuden a solicitar los servicios del Instituto;
- Rangos de edad del grueso de la población atendida;
- Cuales son los servicios que más solicitan;
- Cual es su situación jurídica;
- Que es lo que se requiere por cada área (canalización al seguro de desempleo, vinculación laboral, etc)
- Cuales han sido las canalizaciones realizadas.
- El rango de edad de las personas dirigidas a talleres

Además, se compartieron algunas de las preguntas que les realizaron a 32 personas, como cuáles son sus necesidades y cuáles son los servicios que no ofrece el IRS, entre los resultados se detectó la necesidad de ampliar el monto del seguro de desempleo y la dificultad para laborar porque les piden la carta de no antecedentes penales.

Respecto a este último punto, la mesa tuvo algunas opiniones y comentarios sobre la realidad de las personas que acaban de salir de algún centro de reinserción, entre las ideas, se habló de la posibilidad de poder gestionar por medio del PDH con la ALDF un proyecto para que no se pida la carta de antecedentes penales en la Ciudad de México.

Entre la comunicación del Instituto de Reinserción Social y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, sugirieron la posibilidad de conocer mutuamente las capacitaciones que se imparten y que las mismas tenga relación o, en su caso, continuidad. **SsSP** dijo que les interesa conocer los cursos y capacitaciones que imparte el IRS para ver si se pueden adecuar o ser **compatibles** para darles un seguimiento.

Por parte de la coordinadora se preguntó al IRS si podía hacer llegar el insumo presentado para socializarlo con el EP, lo cual fue afirmativo. A la SsSP se le preguntó por la fecha aproximada para tener el plan de trabajo aquí expuesto y que sea presentado de manera formal en el EP, por lo que atendiendo a sus necesidades se habló de contar con 3 semanas a un mes, de tiempo.

Por parte de esta coordinadora se propuso dejar ese tiempo señalado como el necesario para la presentación del insumo, sin embargo, se petitionó no fijar fecha hasta en tanto tengamos el calendario de la Secretaría Ejecutiva para el desarrollo de las terceras sesiones plenarias. Por lo que una vez que haya sido definido, se consensará con la coordinación colegiada la fecha exacta de la siguiente reunión y se les enviará a las y los integrantes del EP, la debida convocatoria.

Perla Hernández Santos,  
Coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva  
del Espacio de Participación de los  
Derechos de las Personas Privadas de su  
Libertad en Centros de Reinserción  
a los 04 días del mes de mayo de 2017.